



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de setiembre de 1990

RES.217-FCS/90

EXPEDIENTE: 12.141/90

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios N° 005/90, que trata de la compra de artículos de menaje, con destino al Laboratorio de Dietotecnia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Concurso de Precios se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de esta Facultad, de fecha 27 de agosto ppdo. autorizado a fs. 16.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.b) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Concurso de Precios N° 005/90, a la firma: / BAZAR SPLENDID, con domicilio en: Islas Malvinas 189- SALTA, por la provisión / de los Items: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, por la suma total de AUSTRALES: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (* 1.392.400.-).

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4120.325: OTRAS INVERSIONES-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Declarar DESIERTOS los Items: 5, 6, 7, 12, por no haberse obtenido ninguna cotización y se reduce cantidades en los Items: 11 y 13, por motivos / presupuestarios.

ARTICULO 4.- Tener en cuenta la condición de pago ofrecida por la firma adjudicataria.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/


 NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




 ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO